



Mtro. Javier Treviño Cantú

Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública
Presente.

Estimado Subsecretario:

De conformidad con las Reglas de Operación de los Programas Federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal vigente, me permito informar a usted que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, ratifica su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y desarrollo.

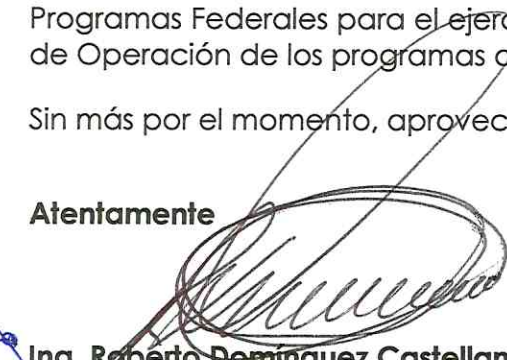
A través de la Autoridad Educativa Local se implementará la operación de los siguientes programas en el marco de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica:

| Clave | Programa |
|-------|---|
| S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo |
| S243 | Programa Nacional de Becas (Tipo Básico). |
| S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. |
| S267 | Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico). |
| S270 | Programa Nacional de Inglés. |
| S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar. |

Asimismo, el gobierno de Chiapas, por conducto de esta Secretaría de Educación del Estado, se compromete a firmar el Convenio Marco para la Operación de Programas Federales para el ejercicio fiscal 2018, conforme al Anexo 3 de las Reglas de Operación de los programas antes mencionados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Roberto Domínguez Castellanos
Secretario de Educación



Copias:

- Mtro. Pedro Velasco Sodi.- Director General de Desarrollo de la Gestión Educativa.- SEB-SEP.- Presente.
- Mtra. Rosalinda Morales Garza.-Directora General de Educación Indígena.- SEB-SEP.- Presente.
- Mtra. Elisa Bonilla Rius.-Directora General de Desarrollo Curricular.- SEB-SEP.- Presente.
- Expediente/minutario.

I'RDC/M'JCAM//JLPG/REG